



# LICITACIÓN PÚBLICA N° 213/18

## LÍNEA E – PROLONGACION BOLIVAR- RETIRO INSTALACION CONTRA INCENDIO

### CIRCULAR CON CONSULTA N° 06

Buenos Aires, 05 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas:

#### 1. Consulta 13 Punto 01: Presion de Trabajo

*El punto 9 menciona que no podrían usarse sistemas con otra presión de trabajo que no sea 25 bar, y nuestros equipos utilizan como presión de trabajo 42 bar, siendo diseñados y construidos para funcionar con esa presión contando para ello con aprobaciones UL (EEUU), LPCB ( Reino Unido), DNV ( Alemania), CE (Europa), y otras internacionalmente reconocidas.*

*La presión de trabajos de los sistemas no genera ninguna dificultad en su funcionamiento, ni mejora ni perjudica la calidad por tener presiones de trabajo diferentes, simplemente es una cuestión de diseño de los mismos.*

*Disponer de una presión de trabajo de 42 bar frente a una presión de 25 bar, permite la utilización de cañerías de menor diámetro con el consiguiente ahorro de costos, lo que se ve aumentado con diámetros grandes de cañerías por arriba de 2", donde los accesorios S2000, se hacen muy costosos.*

*Los sistemas que trabajan a 42 bar se fabrican con cilindros que no tienen unión por soldaduras, en comparación a los cilindros que trabajan a 25 bar, que son soldados, los anteriores presentan ventajas significativas.*

*Por lo anterior les solicitamos que nos permitan cotizar con sistemas que trabajan a 42 bar de presión.*

**RESPUESTA:** En la respuesta del punto 9 de la CCC 05, se indicó cotizar según pliego. Éste habla de una presión máxima de trabajo de 36 Kg/cm<sup>2</sup> (PETG-Pag. 7).

Si bien en los pliegos se estipula una presión de 36kg/cm<sup>2</sup>, debido al antecedente de la Línea H en la cual se han instalado presiones de 42kg/cm<sup>2</sup>, se podrá cotizar este tipo de instalaciones las que deberán estar respaldadas por sus memorias de cálculo correspondientes debiendo adjuntarse el data sheet de todo el sistema, de las cañerías, accesorios y equipos con su correspondiente aprobación por parte del organismo

Fernando Codrigo  
Compras y Contrataciones  
Subte Buenos Aires S.E



respectivo y los ensayos a los que fueron sometidos. Por otro lado, las cañerías y el total de la instalación que surjan del proyecto ejecutivo deberán respetar las normas, homologaciones y certificados especificados en Pliego.

## 2. Consulta 13 Punto 2: Gas extintor

*El punto 14, en su respuesta menciona que el gas extintor debe tener sello UL y FM, ( si bien la CCC 04 decía que "... se podrá proveer el gas mencionado siempre y cuando tenga sello UL" ), la respuesta dada en este punto 14, (como la presión en el punto anterior), encasillan la oferta de los sistemas a que sean de origen de EEUU ( prácticamente todos los equipos que entran al País y trabajan a 25 bar son de origen EEUU), dejando afuera otros equipos Europeos como los que distribuye nuestra Empresa que tienen sello UL , ULC y aprobación EPA (Organismos de Protección Ambiental de EEUU), y si bien no disponen de sello FM, poseen otros sellos Europeos internacionalmente reconocidos como LPCB ( Reino Unido), DNV ( Alemania), CE ( Europa).*

*Por lo anterior les solicitamos que permitan la oferta de sistemas que como mínimo tengan sello UL y otros sellos de calidad internacionalmente reconocidos.*

**RESPUESTA:** Se permite cotizar equipos que no cuenten con la certificación FM (Factory Mutual) pero deberán poseer las certificaciones internacionales UL, ULC, LPCB, DNV, CE con la condición de que se extienda la garantía sobre el total de los trabajos por el período de 1 año más lo solicitado por Pliego, es decir, que las ofertas que no cuenten con certificación FM, extenderá su garantía a un total de 2 años con las mismas condiciones, características, funciones y calidad del equipamiento e instalaciones especificadas.

**Garantía:** Todo el trabajo realizado y todo el material y equipamiento provistos bajo este contrato serán libres de defectos y cubiertos por garantía por un período de un (1) año a partir de la fecha de la recepción. El costo del trabajo y los materiales requeridos para corregir cualquier defecto durante este período de un año serán incluidos en la oferta".

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



**Fernando Codino**  
Gerente de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E